

La concepción sarmientina del espacio escolar: miradas desde Anales de la Educación Común (1858-1875)

DANIELA BOYONKIÁN¹

Resumen

En agosto de 1858, se sancionó una ley que le permitió al Estado de Buenos Aires contar con un presupuesto específico destinado a la construcción de edificios escolares, en consonancia con la predica de Domingo F. Sarmiento, quien ocupó el cargo de jefe del Departamento de Escuelas. Ese mismo año, el sanjuanino fundó un periódico educativo semioficial denominado *Anales de la Educación Común*, con el objetivo de contar con un instrumento de divulgación de las políticas educacionales en la opinión pública nacional. En este estudio me propongo indagar cómo se aborda la cuestión edilicia en Anales de la Educación Común durante su etapa fundacional. Dicho recorte abarca los años de 1858 a 1875, momento en el cual, debido al fallecimiento de su última editora, Juana Manso, la revista deja de publicarse para reaparecer en 1876.

Palabras clave

Arquitectura escolar - Historia de la educación - Prensa educativa – Sarmiento

Abstract

In August 1858, a law was enacted that allowed the State of Buenos Aires to have a specific budget for the construction of school buildings, in

¹ Universidad del Salvador.

line with the preaching of Domingo F. Sarmiento, who held the position of Head of the Department of Schools. In that same year, he founded a semi-official educational newspaper called Anales de la Educación Común with the aim of having an instrument for the dissemination of educational policies in the national public opinion.

In this study I intend to investigate how the building issue is addressed in the Anales de la Educación Común during its founding stage. This cut covers the years from 1858 to 1875, at which time, due to the death of its last editor, Juana Manso, the magazine ceased to be published to reappear in 1876.

Keywords

School architecture - History of education - Educational press - Sarmiento

1. Introducción

El periodismo educativo de mediados del siglo XIX, en tanto artefacto cultural, comprendió buena parte de las discusiones políticas y pedagógicas que precedieron a la configuración del sistema educativo argentino. En tanto documento portador de discurso, la prensa permite vislumbrar procesos, valores y prácticas sociales, políticas y educativas de la época, lo que hace de ella un campo fértil para exploraciones temáticometodológicas².

Durante su ejercicio como jefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires, Domingo F. Sarmiento fundó, en 1858, una revista educativa a la que denominó *Anales de la Educación Común*³. Con un

² SILVIA FINOCCHIO, LEANDRO STAGNO, Y FEDERICO BRUGALETTA, “Introducción: la prensa pedagógica como espacio de formación, definición e innovación”, en *Archivos de Ciencias de la Educación*, n°10, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2016.

³ *Anales de la Educación Común en el Estado de Buenos Aires. Publicación bajo los auspicios del Departamento de Escuelas*, Buenos Aires, vv. ee., 1858-1875. En adelante, AEC.

extenso recorrido que llega hasta nuestros días⁴, esta publicación fue la caja de resonancia de numerosos debates políticos y una de las primeras en emanar de un organismo público para difundir los adelantos y retrocesos en el armado del sistema de enseñanza. Parte de este proceso implicó determinar las propiedades del entramado institucional de la escuela y su administración, en particular, la construcción de edificios adecuados para el aprendizaje y su constitución como un lugar material, físico, con funciones propias. Una aproximación a los pormenores de este asunto había sido esbozada por Sarmiento casi una década antes, en su libro *Educación Popular*⁵. Allí sostenía que, sin un local educativo adecuado, no podía configurarse sistema de enseñanza alguno.

En este estudio me propongo analizar en el discurso de *Anales de la Educación Común*, las propuestas, las críticas y las problemáticas planteadas en torno a la infraestructura escolar y su gestión. Tomaré como referencia el período fundacional de la revista, esto es, de 1858 a 1875, y el concepto de espacio escolar⁶ para indagar de qué manera se insertan, en el ideario de Sarmiento, las nociones sobre las características particulares que hacían de la escuela un lugar identificable y diferenciado de otros.

⁴ CLAUDIA BRACCHI. “Cuando la historia se hizo revista”, en *Anales de la educación común*, n° 1. Disponible en <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero01-02/ArchivosParaImprimir/29_historia.pdf> [Fecha de consulta: 23/8/2020]

⁵ DOMINGO F. SARMIENTO, *Educación Popular*, La Plata, UNIPE: Editorial Universitaria, 2011.

⁶ JAUME TRILLA, *Ensayos sobre la escuela. El espacio social y material de la escuela*, Barcelona, Laertes, 1999. El término *espacio escolar* fue acuñado por Jaume Trilla en este libro de 1985, en el cual aborda la especificidad material de la escuela a lo largo de la historia, a la vez que pone en diálogo esta dimensión con otras constitutivas del acto educativo, en especial, el tiempo. Afirmó, de este modo, el carácter único y propio de las instituciones de enseñanza. Esta línea de investigación fue ampliada por el historiador Antonio Viñao Frago, quién profundizó en las dinámicas de distribución espacial interna, el entorno y la urbanización de la escuela. Su aporte radica en haber proporcionado herramientas analíticas para comprender el devenir histórico de cada modelo escolar, en su coyuntura espacio-temporal específica. Véase ANTONIO VIÑAO FRAGO, “Del espacio escolar y la escuela como lugares: propuestas y cuestiones”, en *Historia de la educación*, n° 12, 1994, pp. 17-74; ANTONIO VIÑAO FRAGO, “El espacio escolar ¿Cómo abordar un objeto polifacético y multiforme?”, en Paulí Dávila, y Luis Naya, (Coord.), *Espacios y patrimonio histórico-educativo*, Madrid, Erein. 2016.

2. *Un local para una escuela*

El exilio de Sarmiento y su estadía en Chile le permitió llevar a cabo una prolífica actividad intelectual, política y periodística⁷, a la vez que pregonar su oposición al régimen que encabezaba Juan Manuel de Rosas en la Confederación Argentina. En el marco de la búsqueda por la uniformidad institucional educativa⁸, en 1842, el presidente Manuel Bulnes lo señaló director de la Escuela Normal, establecimiento fundado especialmente para la formación de docentes de educación común. Tres años después, el gobierno chileno le encomendó registrar los avances de la instrucción primaria y la enseñanza de maestros en distintos países del mundo. El recorrido de Sarmiento por Europa, África y América, entre 1845 y 1847, lo llevó a tomar contacto con doctrinas pedagógicas y modelos de enseñanza que estaban en vías de sistematizar la escolarización elemental.

En aquella travesía, tuvo un particular impacto la figura del pedagogo norteamericano Horace Mann, con el cual Sarmiento entabló un estrecho y duradero diálogo y de quien observó mecanismos para llevar a la práctica sus ideas educativas⁹. No obstante, las realidades políticas, sociales y económicas en las cuales estos sistemas educativos estaban inmersos distaban notablemente de la hispanoamericana; además, en el caso europeo, los avances de los sistemas de enseñanza eran considerablemente dispares, según el país considerado, y se enmarcaban en las tensiones por la formación del Estado nación y la evolución de la economía industrializada¹⁰.

El resultado de sus observaciones fue un detallado informe en el cual esbozó una aproximación integral a su proyecto educativo, que más tarde

⁷ DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras de Domingo F. Sarmiento, publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino*, Buenos Aires, vv. ee., 1887-1902.

⁸ RODRIGO MAYORGA, Los conceptos de la escuela: aproximaciones desde la Historia Conceptual al Sistema Educativo Chileno. 1840-1890, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 15, nº 1, 2011, p.16

⁹ GREGORIO WEINBERG, Sarmiento, “Bello, Mariátegui y otros ensayos”, en *Serie Estudios*, nº16, Buenos Aires, Academia Nacional de Educación, 1999, pp. 10-11. Disponible en <<http://www.acaedu.edu.ar/BibliotecaDigital/SerieestudiosH3.html>> [Fecha de consulta: 18/9/2020]

¹⁰ JUAN CARLOS TEDESCO e IVANA ZACARIAS, “Presentación” en DOMINGO F. SARMIENTO, *Educación....*, p.14.

sería incluido en el libro *Educación Popular*. En él, Sarmiento condensó y fortaleció las concepciones pedagógicas sobre las que ya predicaba y organizó los aspectos de la enseñanza pública que requerían pronta atención en América del Sur. Este escrito proporcionó buena parte de la base teórica de sus trabajos posteriores¹¹.

El capítulo sexto del libro, denominado “Escuelas públicas”, compendia sus ideas en torno al local escolar como requisito previo a un sistema de enseñanza, de manera tal que este fuera capaz de “distribuir en un tiempo dado, mayor instrucción posible al mayor número de alumnos”¹². Partiendo del supuesto de que la escuela es un establecimiento de orden público, el espacio que ocupe no solo debía favorecer las circunstancias del ejercicio docente, sino también atender al orden y comodidad de los niños¹³. Esto, a su vez, redundaría en la aplicación eficaz de los métodos de enseñanza. La adecuación del local escolar debía responder, entonces, a las demandas de la higiene física y la especificidad de la actividad educativa. Aunque vigorizada por sus observaciones de los sistemas educativos europeos, especialmente el prusiano¹⁴, la creencia de que la enseñanza demandaba una “localización específica”¹⁵ ya orbitaba en sus escritos de la década de 1840.

En un artículo de 1844, sobre castigos y recompensas, perteneciente al periódico *El Progreso*, afirmaba que “el orden, el espacio, el aseo, el aparato, si es posible decirlo, ejercen una poderosa influencia sobre el ánimo del hombre, lo ensanchan, lo elevan i lo vivifican”¹⁶. En una carta publicada en *La Crónica* en 1849 a Manuel Blanco Encalada, intendente de Valparaíso, Sarmiento subrayaba que la efectividad de un sistema de enseñanza debía estar cimentada en un local acorde a la actividad que allí se lleva a cabo. En esa oportunidad argumentaba, además, que eran imprescindibles para el sostenimiento económico y funcionamiento a largo plazo de dichos establecimientos inspecciones regulares que die-

¹¹ HÉCTOR FÉLIX BRAVO, *Estudios sarmientinos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1993.

¹² DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras...*, t. XI, p.289.

¹³ Ibídем, p. 290.

¹⁴ Ibídém, p. 292.

¹⁵ JAUME TRILLA, *Ensayos...*, p. 23.

¹⁶ DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras ...t. IV*, pp. 306-307.

ran cuenta del mantenimiento de ámbitos favorables a los alumnos¹⁷.

Las minuciosas observaciones realizadas durante sus recorridos en Estados Unidos reforzaron su postura sobre la importancia de la arquitectura escolar en el armado del sistema de enseñanza pública. Los rápidos progresos en esta materia hechos en la ciudad de Boston demostraban que era preciso complementar el número de edificios, según la cantidad de niños en edad escolar, con una distribución adecuada y calculada del gasto por alumno y la correspondiente inversión en las instituciones¹⁸.

Finalmente, en el informe que presentó ante el Ministro de Instrucción Pública chileno, Sarmiento compiló sus conclusiones relativas a los avances de la escolarización y esbozó una hipótesis acerca de cuáles eran los elementos indispensables para constituir un sistema de educación popular. Las “condiciones de la buena enseñanza” implicaban contar con “un local adecuado, material completo, maestros competentes, sistema general de enseñanza y métodos particulares para cada ramo de instrucción”. No obstante, afirmaba que “antes de pensar en establecer sistema alguno de enseñanza, debe existir un local”¹⁹.

3. Una escuela, un sistema de enseñanza

El local que ocupara la escuela era un asunto que debía ser abordado en primera instancia y de manera integral, ya que, en la teorización de Sarmiento, no era factible articular un sistema sin los cimientos espaciales apropiados. El problema era multidimensional, en tanto que no consistía en solucionar únicamente los aspectos externos relativos a la construcción de edificios, sino que implicaba la consideración de aspectos sociales, económicos y políticos.

Era imperativo que las escuelas contaran con recursos suficientes para su creación y sostenimiento a futuro. Su eficiencia para la distribución y organización del tiempo y las actividades educativas estaba supeditada a que la comodidad e iluminación fueran suficientes para no generar desorden en el aula y así garantizar el desarrollo de las actividades cotidianas.

¹⁷ Ibídem, p. 335.

¹⁸ DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras ...t. V*, pp. 444-447

¹⁹ DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras ...t. XI*, p. 289

Por otra parte, la fundación de escuelas suscitaba la cuestión de la potestad política sobre la proyección de los costos y el mantenimiento de los edificios escolares; en otras palabras, si le correspondía al poder municipal, provincial o nacional llevar a cabo tal empresa. Sarmiento se inclinaba por la reforzar las obligaciones municipales, ya que, al considerar “el objeto de la construcción, y a quiénes ha de servir inmediatamente” y entendiendo que “la escuela es pues, como la iglesia una necesidad local”²⁰, estimaba pertinente convocar a un cabildo abierto vecinal para dar a conocer a los padres de familia las necesidades monetarias para la erección de las escuelas. Esta propuesta estaba inspirada en sus observaciones del funcionamiento descentralizado de la administración escolar norteamericana, en la cual los superintendentes municipales tenían la atribución de convocar a la ciudadanía para conocer los progresos y requerimientos de las escuelas. En el caso de Sudamérica, el compromiso de la familia era primordial para ganar adeptos en favor de la educación y reforzar las eventuales deficiencias económicas locales que pudieran presentarse en el sostenimiento de los establecimientos educativos.

En cuanto a la composición de las futuras escuelas, las propuestas de Sarmiento descansaban en el modelo prusiano. Le interesaba que el interior fuera lo suficientemente espacioso para alojar ordenada y cómodamente a maestros y alumnos. No obstante, no pretendía emular la división de los niños en salones, propia de dicho sistema, ya que las falencias estructurales hispanoamericanas, como el número de docentes disponibles y la matrícula reducida, lo hacían impracticable²¹.

En cambio, ciertas pautas arquitectónicas que Sarmiento estimaba más cercanas a las costumbres edilicias de América del Sur emanaban de los modelos presentados a la Junta de Educación de Massachusetts por su secretario, Horace Mann. Estas disposiciones, reproducidas en 1842, en el cuarto volumen del *Common school journal*, periódico de la autoría de Mann, dan cuenta de la estrecha relación entre los espacios escolares, la salud y apropiada ventilación, el carácter y disciplina de los estudiantes²².

²⁰ Ibídem, p. 290

²¹ Ibídem, p. 295

²² “Schoolhouses; or fun and agony”, in *Common school journal*, vol. 4, nº 5, Boston, 1842, p. 69

La propuesta de Sarmiento compilada en *Educación popular* rescataba esas consideraciones en torno a la proporción de los espacios y la cantidad de alumnos por metro cuadrado necesarios para garantizar un adecuado flujo de aire. Estos conceptos, a su vez, se extrapolaban de estudios sobre la circulación de ácido carbónico en espacios cerrados²³, presentados en los informes de Mann y reproducidos en el periódico mencionado.

En lo relativo a la ubicación e iluminación de las escuelas, se debían construir de sur a norte, y con ventanas a los lados, “distribuidas al naciente y poniente”, para facilitar la lectura y escritura, pero preferiblemente distantes del exterior y de objetos que “atraigan la atención de los niños” de modo que “el alumno sentado en su asiento no alcance a ver nada”²⁴.

El exterior de la escuela estaba en consonancia con las ideas del sanguinino sobre el desarrollo de la producción agrícola²⁵; proponía que los edificios escolares se emplazaran en terrenos de una extensión que permitiera fomentar la recreación en espacios verdes y cultivar una quinta como la de la Escuela de Preceptores de Santiago de Chile²⁶.

Por último, en lo que respecta a la distribución interior de los espacios áulicos y su influencia en la eficacia de la escolarización, las propuestas de Sarmiento apuntan a aspectos de formación de la moral y el carácter. Importaban, como ya se dijo, el orden, la limpieza y prolijidad y la comodidad de los bancos y asientos, para que el niño “habitúe sus sentidos a vivir en medio de estos elementos indispensables de la vida civilizada”²⁷. Asimismo, considera necesario difundir el uso de la pizarra, popular en Holanda, Prusia y Estados Unidos, el reloj, para dar precisiones a la distribución del trabajo y la disciplina y la división en salones para clases particulares²⁸.

²³ DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras ...t. XI*, pp. 298-300

²⁴ Ibídем, p. 303.

²⁵ OSCAR DANIEL DUARTE, *El Estado y la educación entre 1870 y 1885. El proyecto educativo frente a la crisis de 1873. Sus derivaciones políticas y económicas*. [Tesis doctoral]. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, área de Historia, Universidad de Buenos Aires, 2014, pp. 125-127.

²⁶ DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras ...t. XI*, p. 292.

²⁷ Ibídém, p. 304.

²⁸ Ibídém, p. 311.

En suma, los lineamientos esbozados en el sexto capítulo de *Educación popular* dan cuenta de la maduración de las ideas de Sarmiento en torno a la formación de un espacio concreto para el aprendizaje, una arquitectura específica para impulsar la educación común en América del Sur.

Esta exposición de principios concerniente a la delimitación conceptual de la materialidad de la escuela enriqueció su ambicioso programa educativo. Alejado ya de la idea europea como parámetro del progreso y la civilización²⁹, Sarmiento se sumerge en el modelo educacional norteamericano³⁰. Este arquetipo simbolizó, de allí en más, la meta hacia la cual el sanjuanino dirigió sus esfuerzos periodísticos y educativos.

4. Iniciativa periodística en Buenos Aires

En 1852, la derrota de Juan Manuel de Rosas abrió paso a la aceleración de la organización nacional; sin embargo, la persistencia de tensiones e intrigas facciosas y la coexistencia de un doble foco de poder en la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires complejizaron un panorama político delicado. Conjuntamente, en estos años, la prensa periódica gozó de un reavivado espíritu propagandístico, como instrumento en el cual repercutían las disputas civiles y las prácticas políticas.

En este contexto, tras retornar del exilio y asumir en 1856 el cargo de jefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires, Sarmiento se propuso impulsar y ordenar la enseñanza pública, que había sido desalentada durante el rosismo³¹, y difundir las doctrinas educacionales de las cuales se había nutrido durante sus largas estadías en el exterior. Para ello, fundó en 1858 una revista oficial, de tirada mensual, con auspicios del gobierno provincial, a la que llamó *Anales de la Educación Común*. El objetivo de esta publicación era promover la importancia de la escolariza-

²⁹ NATALIO BOTANA, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984, p. 286.

³⁰ TULIO HALPERÍN DONGHI, *Proyecto de construcción de una nación (1848-1880)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980, pp. 35-38.

³¹ CARLOS NEWLAND, “El efecto crowding-out en educación: El caso de Buenos Aires en el siglo XIX”, en *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, nº 46, 2007, pp. 153-155.

ción común en la formación de una nación civilizada y moderna, a la vez que favorecer la traducción en leyes las ideas plasmadas en papel³².

Sarmiento aspiraba a que la revista llegara a manos de legisladores y cuadros administrativos cuya potestad de sancionar normas los colocaba en una posición única para llevar al plano fáctico su programa educativo. En este sentido, y como prensa escrita, *Anales* formaba parte de los instrumentos de mediación entre el sistema político moderno en ciernes y la opinión pública, gubernamental y civil, de la escena educativa bonaerense. Estas dinámicas, según sostiene Lettieri, fueron características de la segunda mitad del siglo XIX, fruto de la búsqueda de consenso y legitimidad en la “incipiente comunidad política nacional”³³.

En su etapa fundacional³⁴, *Anales* tuvo como editores responsables a Sarmiento y a su colaboradora y amiga, Juana Manso. La escritora se hizo cargo de la publicación luego de una pausa de tres años en la tirada³⁵, a partir de 1865, cuando el sanjuanino viajó por segunda vez a Estados Unidos. El contenido de la publicación dio cuenta de esta experiencia y visibilizó las actividades de Sarmiento en ese país; en particular, la revista que fundó en Nueva York denominada *Ambas Américas*.

Anales de la Educación Común estaba pensada para ser publicada mensualmente en volúmenes anuales, por lo que cada uno de estos cuenta

³² “El Editor”, *AEC*, 1 de noviembre de 1858, p.4.

³³ ALBERTO LETTIERI, “La construcción del consenso en los inicios del sistema político moderno argentino (1862-1868)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 52, nº 2, 1995, pp. 158.

³⁴ *Anales* cuenta con una extensa trayectoria que incluyó desde interrupciones en su salida hasta cambios de denominación y de dirección. Solo por mencionar algunos títulos, la revista salió a la luz como *Anales de la Educación Común* entre 1858 y 1875; entre 1876-1881, como *La Educación Común en la Provincia de Buenos Aires; Revista de Educación* de 1881 a 1893 y *Boletín de Enseñanza y Administración Escolar* (1895-1916), entre otros. A partir del 2005, y tras un largo período de ausencia desde 1992, la revista fue recuperada por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires con el propósito de llegar a todos los miembros de la comunidad educativa, tanto en formato físico como digital. Véase CLAUDIA BRACCHI, “Cuando la historia ...” p. 2.

³⁵ El último número del tercer volumen salió a la luz en diciembre de 1861, tras la salida de Sarmiento del Departamento de Escuelas, con destino a la gobernación de San Juan. *Anales* retomó su tirada en 1865 y reapareció continuando con la numeración dejada en el volumen anterior.

con doce de números, excepcionalmente trece, en algunos años. Para su sostenimiento, contaba con auspicios del gobierno provincial pero también dependía de las suscripciones particulares.

Las redes intelectuales que había tejido el sanjuanino, a lo largo de sus travesías, contribuyeron a robustecer las páginas de *Anales* con una considerable cantidad de escritos de diversa índole. Documentos oficiales del Estado de Buenos Aires y las provincias, legislación nacional e internacional, informes educacionales, reproducciones parciales o totales de otras publicaciones periódicas e incluso correspondencia intercambiada con cuadros destacados de la administración educativa se publicaban regularmente, mes a mes. Las secciones que organizan estos artículos no son las mismas en cada número, ni se replican en todos los volúmenes, pero sí los temas que abordan. Esta divulgación metódica respondía al proyecto sarmientino de acortar las distancias, mediante el periódico, entre los avances de los sistemas de escolarización de ciertas naciones y la opinión pública nacional.

El espacio y la infraestructura escolar figuran como uno de los asuntos más recurrentes en la revista. Desde la publicación de *Educación popular*, en 1849, Sarmiento había planteado que la expansión de la escolarización estaba supeditada a la erección de edificios cuya funcionalidad específica fuera la de brindar instrucción pública. Higiene, comodidad, luminosidad adecuada se complementaban con mobiliario apropiado y maestros idóneos. Como se verá a continuación, las consideraciones sobre la gestión, concepción y problemas de la arquitectura escolar se hallan, en su mayoría, dispersas en las reglamentaciones provinciales y las emanadas del Departamento de Escuelas, así como también, aunque en menor medida, en disposiciones provenientes del exterior³⁶.

Por último, en *Anales de la Educación Común* se utilizan cuatro términos para abordar la cuestión del espacio escolar. *Edificio, local, templo y palacio* se emplean indistintamente, sin embargo, los dos primeros se

³⁶ Esta estrategia discursiva ya había sido aplicada en el periódico chileno que Sarmiento dirigió en 1852, *El Monitor de las Escuelas Primarias*, así como en la revista *Ambas Américas*. Como fue mencionado anteriormente, con la reproducción de las legislaciones y avances educativos, particularmente norteamericanos, Sarmiento buscaba un tipo de respuesta en la administración pública que movilizara los esfuerzos destinados a la educación común.

aplican con mayor frecuencia puesto que, en el ideario sarmientino sobre el espacio escolar, refieren a la naturaleza del edificio en tanto componente primordial del sistema educativo.

5. Administración de los edificios escolares

Buena parte de la agenda política de Sarmiento como jefe del Departamento de Escuelas estuvo marcada por las tareas de distribución de recursos para la infraestructura escolar. El 31 de agosto de 1858 se sancionó una ley que estipuló la formación de un fondo especial para el levantamiento y mantenimiento de establecimientos educativos en el Estado de Buenos Aires. Esta normativa, reproducida en las primeras páginas del número inaugural de *Anales*, marcó el tono de los primeros volúmenes de la revista, que acompañó, mediante la reproducción de copiosas comunicaciones, los logros y limitaciones de su implementación.

El origen de dichos fondos se derivaba de lo dispuesto por la Ley N° 139 de 1857, que declaraba a Juan Manuel de Rosas *reo de lesa patria* y establecía la confiscación y pertenencia pública de sus bienes³⁷. Los debates que precedieron a su sanción y consiguiente reglamentación no le eran ajenos a Sarmiento, ya que él mismo había argumentado que los bienes del exgobernador podrían aliviar al enflaquecido erario de la provincia de Buenos Aires³⁸.

Además, la ley del 31 de agosto disponía que se haría uso del arrendamiento de dichas propiedades y de aquellas urbanas que fueran rematadas por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se estipulaba que las multas destinadas al tesoro, los bienes sin herederos declarados como propiedad del Estado y “la suma que anualmente se vote en el presupuesto general de gastos”³⁹ también integrarían el fondo escolar. Según Barba, estos arreglos constitu-

³⁷ Ley N°139, 29/07/1857. Disponible en <<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1857/139/14730>> [Fecha de consulta: 1/9/2020]

³⁸ ALEJANDRO EUJANIÁN, *El pasado en el péndulo de la política. Rosas, la provincia y la nación en el debate político de Buenos Aires*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2015, pp. 173-177.

³⁹ “Leyes, decretos y resoluciones”, *AEC*, 1 de noviembre de 1858, p.11.

yen un antecedente directo del fondo permanente de escuelas, dispuesto en 1875, por la Ley de Educación Común de la Provincia de Buenos Aires⁴⁰.

Por otra parte, se dispuso a qué establecimientos se destinarían los bienes expropiados. Tendrían prioridad las parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, Monserrat, Concepción, San Nicolás y Piedad. En segundo lugar, figuraban las parroquias del Socorro, Pilar, Balvanera, San Telmo y Barracas; por último, los municipios de campaña.

En todos los casos, los recursos dirigidos a cada zona estarían en directa proporción a la participación vecinal, generando así un sistema que combinaba aportes particulares y gubernamentales. Este procedimiento estaba basado en las observaciones del sostenimiento de las escuelas prusianas y norteamericanas. En el primer caso, la construcción y mantenimiento de los edificios escolares dependía del “derecho, deber e interés” de los habitantes por la escolarización de los niños, así como de la asistencia del gobierno local o nacional⁴¹. El sistema ideado por Horace Mann, por otra parte, inspiró en Sarmiento la noción de “la educación de todos es costeada por todos” cristalizada en la normativa del 31 de agosto⁴². En otras palabras, apuntaba a “localizar la instrucción primaria”, dando participación directa a la comunidad⁴³.

En cuanto a la administración de las sumas recibidas en cada municipio, a partir de la implementación de la ley, se conformaría una comisión de escuelas para reunir las contribuciones vecinales depositadas en el banco provincial y elevar dichas sumas al Departamento de Escuelas. Seguidamente, se pondría a consideración del Poder Ejecutivo la cantidad de fondos que debían recibir, según la proporcionalidad estipulada, y a qué establecimientos serían destinados. Además, el Departamento de Escuelas tendría la potestad de designar “la forma y capacidad de dichas Escuelas,

⁴⁰ FERNANDO ENRIQUE BARBA, “Sarmiento, sus ideas en torno a algunos aspectos de la educación. Su pensamiento relativo a la dotación de rentas propias para la creación de escuelas públicas”, en *Temas de Historia argentina y americana*, nº 23, 2015. Disponible en <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/sarmiento-ideas-aspectos-educacion.pdf>> [Fecha de consulta: 29/9/2020], p.18.

⁴¹ “Estudio sobre la legislación de escuelas”, *AEC*, 30 de diciembre de 1865, pp.129-131.

⁴² “Reseña del Estado de la Instrucción Pública en la Provincia de Buenos Aires”, *AEC*, 30 de junio de 1866, p.327.

⁴³ “Memoria”, *AEC*, agosto de 1867, p.91.

según la población de las parroquias y Municipios suministrando los planos a los respectivos comisionados”⁴⁴. La intervención del Estado era especialmente necesaria para “aumentar la producción y los consumos”⁴⁵ en aquellos en pueblos de la campaña cuyos vecinos no pudieran colaborar económicamente con la edificación de escuelas.

No obstante, la implementación de la normativa no tuvo los resultados esperados. Para 1865, ya con Sarmiento fuera de la dirección del Departamento, se denunciaba en *Anales* que, dos años antes, la cantidad de dinero disponible para el fondo de escuelas se había reducido a la mitad y su empleo para la edificación se había visto comprometido por el uso en otras necesidades⁴⁶. La crítica apuntaba a que la ley del 31 de agosto carecía del carácter inviolable que la hubiera salvaguardado de “la presente administración” que “ha tocado dos veces ese dinero para objetos extraños a la educación sin que la legislatura haya sabido defender tan precioso depósito”⁴⁷. Acorde con lo sostenido en la editorial, era imperativa la revisión de la ley en cuestión, de manera tal que contemplara necesidades presupuestarias más amplias, a la vez que se la protegiera de aplicaciones desviadas de su finalidad original.

Asimismo, la tardanza en la implementación de los mecanismos previstos por la ley entorpecía particularmente la fluidez de los depósitos bancarios⁴⁸. No obstante, no se hacía mención a las posibles falencias de las subvenciones dependientes de la colaboración vecinal; se ponía el foco en cambio, en la falta de preparación de la opinión pública y en el desinterés generalizado por la educación. En este sentido, Luis José de la Peña, quien ejerció como jefe del Departamento de Escuelas entre 1865 y 1869, fue blanco de duras críticas en el periódico, por el estado “putrefacto” en el quedó la institución tras su mandato⁴⁹.

Cabe señalar que las dificultades económicas que afrontaban las mu-

⁴⁴ “Leyes, decretos y resoluciones”, *AEC*, 1 de noviembre de 1858, p.12.

⁴⁵ “Educación pública. Erección de escuelas”, *AEC*, 16 de abril de 1860, p. 105.

⁴⁶ “Medidas y decretos concernientes a la Educación por el Gobierno Provincial de Buenos Aires”, *AEC*, agosto de 1865, p. 27.

⁴⁷ “Estudio sobre la legislación de Escuelas”, *AEC*, 29 de noviembre de 1865, p. 99.

⁴⁸ FERNANDO ENRIQUE BARBA, “Sarmiento...”, p. 26.

⁴⁹ “Mesa del editor”, *AEC*, 6 de enero de 1871, p. 176.

nicipalidades para obtener recursos aplicables a esfuerzos educativos no solo estribaban en la debilidad del arca provincial, sino que se agravaban por el desconocimiento cuantitativo de las necesidades específicas de cada partido. Puesto que la revista tenía como finalidad dar a conocer los avances hechos en el exterior para ser replicados en el escenario local, las críticas y propuestas plasmadas en *Anales* eran complementadas con reproducciones parciales o completas de disposiciones que las reforzaban.

Difundiendo en el pueblo por vía de periódicos especiales, informes sobre las leyes y legislación de escuelas de diferentes Estados; los varios modos de proveer y distribuir el fondo de escuelas; las diferentes clases de empleados en la instrucción y sus deberes y relativas atribuciones; las clasificaciones requeridas de maestros y agentes de práctica especial; los mejores modos de clasificar y graduar las escuelas; y proveer de planos para edificios de escuelas, juntamente con el modo de ventilación y graduación de temperatura en invierno, informes obtenidos hoy a gran costo y por pocas personas, pero que son altamente necesarios para el manejo de escuelas⁵⁰.

Este extracto del discurso del superintendente de Escuelas de Ohio, E. E. White, en el Congreso Educacionista de Washington de 1866, sintetiza las acciones destinadas a conocer el estado de la educación que, repetidamente, denunciaban los editores de *Anales* eran ineficaces, incluso inexistentes, en el país.

En suma, las consideraciones relativas a la administración de los edificios escolares evidencian en la revista un cariz pesimista sobre la capacidad de los poderes públicos locales para ensanchar el alcance de la escolarización. *Anales* da cuenta de cómo, en el ideario de Sarmiento, la cuestión escolar es inseparable de los manejos de la renta. Aún con algunas mejoras en la multiplicación de establecimientos y la aspiración hacia el financiamiento mixto, los altos costos educativos devenían en una estructura educativa onerosa, “rudimental y limitada”, difícil de ser transformada en una “mejor y más barata que [...] los establecimientos particulares”⁵¹.

⁵⁰ “Discurso leído en la sesión del 7 de febrero por E. E. White, Comisario de las Escuelas Comunes del Estado de Ohio”, AEC, 30 de septiembre de 1866, p.42.

⁵¹ DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras* ...t. XLIV, p.13.

6. Constitución del edificio escolar

Una cuestión constituyente del espacio escolar, analizada en *Educación popular* y que resuena en las páginas *Anales*, es la demanda de que la escuela cuente con un espacio propio y cuyo único fin sea el de impartir educación. La ley del 31 de agosto de 1858 contemplaba este principio en el artículo cuatro, el cual enfatiza que tanto los nuevos establecimientos como sus territorios adyacentes no podrán ser empleados para otro fin que no sea educativo⁵². No solo se trataba de que la escuela fuera identificable externamente como tal, sino que se rechazaba la superposición de espacios de enseñanza con viviendas comunes ya que “los locales de escuelas [...] exigen condiciones de distribución y espacio para el buen servicio de ellas, que nunca pueden encontrarse en casas construidas para la residencia de una familia”⁵³.

La separación del espacio privado y la consecuente formación de la escuela como espacio público era instrumental en la meta del sanjuanino de expandir la enseñanza. La utilización de locales pequeños no solo perjudicaba a los niños en proceso de escolarización, sino que limitaba las posibilidades de aumento de la matrícula. En este sentido, la higiene y la comodidad eran variables indispensables a considerar en el levantamiento de nuevos establecimientos, debido a que influían directamente en el “mal humor de los niños, la falta de atención, y en muchos casos la somnolencia que los ataca invenciblemente”⁵⁴, obstaculizando el orden y el aprendizaje cotidiano.

Los edificios usados como escuelas eran comúnmente casas de familia, en especial, en localidades con baja densidad demográfica y distantes de los núcleos urbanos más populosos. Vicente García Aguilera, Inspector General de Instrucción Primaria, comentaba sobre las escuelas públicas de San Juan que, para el año 1866, ocupaban “casas ajena, tomadas en arriendo”, sin las condiciones de “economía, salubridad, limpieza y comodidad” mínimas para desarrollar la tarea cotidianas, ya que la mayoría de ellas eran “pequeñas, estrechas, sin salones aparentes y sin luz”⁵⁵. En este

⁵² “Leyes, decretos y resoluciones”, AEC, 1 de noviembre de 1858, p.11

⁵³ “Informe del Departamento de Escuelas por el año 1856”, AEC, 1 de abril de 1859, p.97.

⁵⁴ “Informe del Departamento de Escuelas por el año 1856”, AEC..., 1 de abril de 1859, p.97.

⁵⁵ “Memoria”, AEC, agosto de 1867, p. 93.

sentido, Pedro Quiroga, inspector general de escuelas, mencionaba en un artículo publicado en 1869 la conveniencia de utilizar los fondos para la demolición de la Recova Vieja en la construcción de más y mejores locales escolares. Puesto que su postura al respecto se alineaba con las doctrinas de Sarmiento, Quiroga, asiduo colaborador de *Anales*, sostenía que el fondo escolar podía amortizar el pago de un eventual préstamo pedido para “construir cien grandes escuelas, que es lo menos que se necesita en la ciudad y en la campaña”⁵⁶, eliminando así los altos costos de arriendo de las viviendas particulares.

Los principios generales de tamaño, ventilación, temperatura y mobiliario que hacían de los buenos edificios mejores escuelas⁵⁷ habían sido sintetizados en el libro de Henry Barnard, *School architecture*, editado a partir de 1848. Esta obra, junto con las publicaciones del *The American Journal of Education*, que daban cuenta de las composiciones arquitectónicas de cada Estado norteamericano⁵⁸, complementaron los enunciados de Sarmiento en relación a los planos de los edificios escolares, inicialmente inspirados por los trabajos de Mann. No obstante, uno de los mayores obstáculos que se presentaba para su aplicación en el territorio nacional era la adaptación de dichos planos a las posibilidades locales, particularmente, por la cantidad de niños y el presupuesto disponible para la erección de edificios en cada municipalidad⁵⁹. De allí deriva la insistencia en las páginas de *Anales* en desarrollar instrumentos para dar a conocer las realidades de cada partido bonaerense.

Desde la revista, las editoriales insistían en la conveniencia de que las municipalidades se encargaran de la inspección frecuente de las escuelas. No bastaba solo con erigirlas, también había que atender a su deterioro. De igual manera, se recomendaba tomar una serie de medidas higiénicas mínimas, tales como la ventilación nocturna y entre horas de clase, aseos generales los días sábados y pintado anual de las paredes⁶⁰.

⁵⁶ Pedro Quiroga, “La Recova Vieja y las Escuelas”, *AEC*, junio de 1869, p. 194.

⁵⁷ HENRY BARNARD, *School architecture, or Contributions to the improvement of school-houses in the United States*, 4th. ed., New York, A.S. Barnes & co., 1850, p.6.

⁵⁸ DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras ...t. XXIX*, p. 300.

⁵⁹ Ibídém, p.237.

⁶⁰ “Inspección de locales y útiles”, *AEC*, 31 de enero de 1866, pp.181-182.

Los cuestionamientos a la falta de inspecciones locales se hicieron más notorios cuando la dirección del Departamento de Escuelas quedó a cargo de Luis José de la Peña, en 1865. Los reclamos consignados en la revista, ahora bajo cuidado de Juana Manso, apuntaban a la ausencia de mecanismos de inspección, registros estadísticos generales y de la aplicación de los métodos de enseñanza, lo cual derivaba en el descuido y dejadez de las instituciones⁶¹.

Recién en los primeros años de 1870, se vislumbra en el discurso de *Anales* un viraje hacia una mirada más favorable respecto de los avances en educación. Alentada por los datos recogidos en el censo de 1869 y el impulso generado por la presidencia de Sarmiento, la editorial celebraba la multiplicación de las estadísticas escolares y las fundaciones de departamentos de escuelas análogos al bonaerense, así como la puesta en marcha de mecanismos de inspección.

Las cifras presentadas por Córdoba, Tucumán, La Rioja y San Juan ofrecían referencias estimativas sobre la cantidad de niños en edad escolar y de establecimientos totales por provincia. A modo de ejemplo, entre 1870 y 1871, estas provincias registraron un aumento en el número de alumnos que promediaba en los mil quinientos estudiantes.

No ocurría lo mismo con el dinero destinado a educación común. En el caso del presupuesto, se cuestionaba el bajo porcentaje de gasto por alumno y las discrepancias entre los montos presupuestados y las inversiones destinadas a la fundación de nuevos establecimientos educativos⁶².

Para concluir, las observaciones hechas en *Anales de la Educación Común* en torno a la constitución del espacio escolar se articulan tanto en las ponderaciones de corte higienista derivadas de *Educación popular*, como en las oscilaciones y obstáculos cotidianos resultantes de su implementación en el escenario local. Las resistencias que ofrecían las economías provinciales, junto con los vacíos legales sobre aspectos particulares de la administración de la educación, entorpecían los esfuerzos de Sarmiento por llevar a cabo su programa educativo. Las materias presentadas en *Anales de la Educación Común*, aun cuando su fundador estaba alejado de

⁶¹ “Inspección de locales”, *AEC*, 30 de noviembre de 1866, p. 118.

⁶² “Memoria del Ministerio de Culto, Justicia e Instrucción Pública al Congreso de 1871”, *AEC*, agosto de 1871, pp.11-12.

la edición, dan cuenta de una preocupación constante por mejorar el sistema de enseñanza pública y una convicción, compartida con Juana Manso, en la importancia fundamental de la prensa periódica en la formación de locales escolares apropiados.

7. A modo de cierre

Los estudios de la prensa periódica educativa y su incidencia como artefacto cultural y comunicativo en los procesos de formación del sistema educativo argentino apenas están rozando la superficie. Las posibilidades de análisis que sus páginas ofrecen dan cuenta de la pluralidad de aspectos que circundan la institucionalidad escolar.

Domingo F. Sarmiento elaboró un programa educativo cuyo objetivo final era expandir la escolarización elemental y desarrollar los mecanismos necesarios que propiciaran su cumplimiento. En su ideario, la difusión de los conocimientos pedagógicos a través de la prensa era indispensable para que los mejores métodos de enseñanza y gobierno de la educación llegaran a oídos de legisladores y funcionarios públicos. *Anales de la Educación Común*, revista que fundó como jefe del Departamento de Escuelas de Buenos Aires, evidencia sus aspiraciones y propuestas para la educación de la provincia, así como sus ambiciones y disputas como político y periodista.

Uno de los rasgos de la escolarización que captó la atención del sanguinino era la adecuación de los edificios al destino formativo que debían servir. Le preocupaba especialmente que América del Sur carecía de la cantidad necesaria para albergar a la población en edad escolar y de los instrumentos gubernamentales que permitieran franquear estos obstáculos. En este sentido, *Anales de la Educación Común* se empleó como plataforma para dar cuenta de las ideas en torno a los espacios escolares y de las dificultades para su constitución en el escenario local.

En sus páginas, resalta el tratamiento de dos enrevesadas cuestiones constitutivas al espacio escolar. Por un lado, la administración de la educación, en relación a las rentas necesarias para la inversión edilicia. Esto se vinculaba con la articulación de jurisdicciones para lograr tal fin. Si bien los gobiernos provincial y municipal conservaban la potestad del manejo

de dinero para levantar escuelas, Sarmiento pregonaba que esta responsabilidad debía ser compartida con los vecinos de los partidos. Ese es el espíritu de la ley sancionada en 1858, cuya implementación fue seguida de cerca por la revista, delatando sus dudosos resultados y la alta incidencia de factores socio-económicos en el funcionamiento del sistema escolar en ciernes.

Por otra parte, se abordan conceptos de raíz higienista en cuanto a la conformación específica del edificio escolar y las acciones destinadas a su mantenimiento, en particular, las inspecciones. En el caso de estas consideraciones, ellas se hermanaban con el discurso sarmientino, plasmado en *Educación Popular*, acerca de las características físicas del local escolar como espacio educativo público.

Desde *Anales de la Educación Común* como periódico oficial, se exponen las dificultades para la concreción a nivel local del ambicioso proyecto educativo de su creador; en otras palabras, exhibe la brecha entre el programa y la ejecución. No obstante, uno de sus mayores aportes radica en haber sentado precedente como órgano de difusión de políticas educativas.

Si bien los efectos concretos de su existencia a mediano y largo plazo exceden los límites de este estudio, la continuidad de *Anales* nos ofrece algunos indicios sobre los ánimos de la opinión pública en favor de la educación común. Próximo al final del recorte temporal sobre el cual se trabajó, la sanción de la Ley de Educación Común de la Provincia de Buenos Aires, en 1875, supuso un importante avance en la sistematización de la escolarización. Sus disposiciones sobre la creación, administración e inspección de los locales escolares son rastreables hasta la gestión de Sarmiento en el Departamento, lo que permite apreciar parte del alcance de las ideas del sanjuanino.

Finalmente, *Anales de la Educación Común* trascendió las fronteras de las ideas de su fundador y tomó vida propia, generando un legado en favor de las escuelas, los espacios escolares y la prensa educativa como dispositivo periodístico clave en la circulación de conceptos pedagógicos y el gobierno de la educación.

*Referencias bibliográficas**1. Fuentes*

Anales de la Educación Común en el Estado de Buenos Aires. Publicación bajo los auspicios del Departamento de Escuelas, Buenos Aires, vv. ee., 1858-1875.

BARNARD, HENRY, *School architecture, or Contributions to the improvement of school-houses in the United States*, 4th. ed., New York, A.S. Barnes & co., 1850.

Common school journal, vol. 4, N° 5, Boston, 1842.

Ley N° 139, 29 de julio de 1857. Disponible en <<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1857/139/14730>> [Fecha de consulta: 1/9/2020]

SARMIENTO, DOMINGO F., *Obras de Domingo F. Sarmiento, publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino*, Buenos Aires, vv. ee., 1887-1902.

2. Bibliografía

BARBA, FERNANDO ENRIQUE, “Sarmiento, sus ideas en torno a algunos aspectos de la educación. Su pensamiento relativo a la dotación de rentas propias para la creación de escuelas públicas”, en *Temas de Historia argentina y americana*, N° 23, 2015. Disponible en <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/sarmiento-ideas-aspectos-educacion.pdf>> [Fecha de consulta: 29/9/2020].

BOTANA NATALIO, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.

BRACCHI, CLAUDIA. “Cuando la historia se hizo revista”, en *Anales de la educación común*, n°1. Disponible en <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero01-02/ArchivosParaImprimir/29_historia.pdf> [FECHA DE CONSULTA: 23/8/2020]

BRAVO, HÉCTOR FÉLIX, *Estudios sarmientinos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1993.

DUARTE, OSCAR DANIEL, *El Estado y la educación entre 1870 y 1885. El proyecto educativo frente a la crisis de 1873. Sus derivaciones políticas y económicas*. [Tesis doctoral]. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, área de Historia, Universidad de Buenos Aires, 2014.

- EUJANIÁN, ALEJANDRO, *El pasado en el péndulo de la política. Rosas, la provincia y la nación en el debate político de Buenos Aires*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2015.
- FINOCCHIO, SILVIA, STAGNO, LEANDRO, Y BRUGALETTA, FEDERICO, “Introducción: la prensa pedagógica como espacio de formación, definición e innovación”, en *Archivos de Ciencias de la Educación*, nº10, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2016.
- HALPERÍN DONGHI, TULIO, *Proyecto de construcción de una nación (1848-1880)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980.
- LETTIERI, ALBERTO, “La construcción del consenso en los inicios del sistema político moderno argentino (1862-1868)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 52, N° 2, 1995.
- NEWLAND, CARLOS, “El efecto crowding-out en educación: El caso de Buenos Aires en el siglo XIX”, en *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N° 46, 2007.
- MAYORGA, RODRIGO, Los conceptos de la escuela: aproximaciones desde la Historia Conceptual al Sistema Educativo Chileno. 1840-1890, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol.15, nº1, 2011.
- TEDESCO, JUAN CARLOS y ZACARÍAS, IVANA, “Presentación”, DOMINGO F. SARMIENTO, *Educación Popular*, La Plata, UNIPE: Editorial Universitaria, 2011.
- TRILLA, JAUME, *Ensayos sobre la escuela. El espacio social y material de la escuela*, Barcelona, Laertes, 1999.
- WEINBERG GREGORIO, Sarmiento, “Bello, Mariátegui y otros ensayos”, *Serie Estudios*, nº16, Buenos Aires, Academia Nacional de Educación, 1999. Disponible en <<http://www.acaedu.edu.ar/Biblioteca-Digital/SerieestudiosH3.html>> [Fecha de consulta: 18/9/2020]